



**Asociación Colombiana de Salud**

NIT: 900992931-2

**PRONUNCIAMIENTO SEGUNDO CONGRESO BIENAL  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SALUD PÚBLICA - ACSP**

## **Desafíos para el buen vivir**

26 y 27 de septiembre de 2019

Bucaramanga, Colombia

Fruto del segundo Congreso Bienal de la Asociación Colombiana de Salud Pública, Desafíos para el Buen Vivir, los y las participantes de diferentes regiones del país, servidores-as públicos, docentes, investigadores-as, estudiantes, líderes y lideresas sociales, convocadas en la ciudad de Bucaramanga, los días 26 y 27 de septiembre en las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander – UIS y en la Universidad de Santander – UDES, se permiten expresar ante la opinión pública nacional e internacional que:

1. El actual sistema de salud es incompatible con una sociedad en paz, y para transformarlo es preciso avanzar en un cambio de conciencia colectiva, darnos la oportunidad como sociedad de explorar juntos nuevas formas de sentir, pensar y hacer, de modo que se priorice y proteja la vida, la dignidad humana, la salud pública, la equidad, el buen vivir, la felicidad y el bienestar de los colombianos-as sobre cualquier lógica de mercado, y se garantice la prevalencia del interés general sobre el particular propia de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho.
2. El Congreso manifiesta su apoyo irrestricto al proceso de implementación del acuerdo de paz como una posibilidad de superar un conflicto armado de 50 años, que nos ha dejado huellas imborrables en la vida de la nación colombiana, más de 8 millones de víctimas, y serios problemas de salud mental a nuestras poblaciones, razones poderosas para conjurar la violencia, avanzar en la reconciliación nacional y darle aplicación efectiva a los programas y proyectos de la reforma rural integral, el plan nacional de salud rural, participación política, solución al problema de drogas ilícitas, atención y reparación de las víctimas, y sobre todo, garantías de no repetición. En consecuencia, los-as participantes demandan del Estado el cumplimiento cabal y el aseguramiento de fuentes de financiación para el desarrollo pleno





## Asociación Colombiana de Salud

NIT: 900992931-2

del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS y su apuesta por los proyectos socio productivos, la restitución de las tierras despojadas a campesinos y familias inocentes, y el desarrollo agrario y rural necesario para cerrar las brechas e inequidades entre el campo y las ciudades. Un campo agroecológico y sostenible que priorice la agricultura familiar, el apoyo a las mujeres rurales, la seguridad y la soberanía alimentaria, que proteja las semillas ancestrales, libre de pesticidas, la preservación de las especies de flora y fauna, los insectos, las abejas, y que asegure condiciones de salud y vida en los territorios rurales, así como en las ciudades de Colombia. Reiteramos nuestra negativa al regreso de las fumigaciones con glifosato por ser una sustancia con demostrado potencial cancerígeno para las poblaciones y la naturaleza. Pedimos a la Comisión de la Verdad, la Convivencia y la No repetición que nuestros ecosistemas también sean declarados como sujetos de verdad, reconciliación y garantías de no repetición.

3. El complejo de páramos de Santurbán, incluido el páramo de Jurisdicciones, es un ecosistema natural con una riqueza ambiental invaluable y que constituye una fuente de agua de vital importancia compartida por los departamentos de Norte de Santander y Santander. Por ello, el Congreso manifiesta un no rotundo a la explotación minera en el Páramo y en sus áreas de protección, señalando que cualquier intervención en este sentido, afectará la salud ambiental y humana haciendo inviables sus poblaciones, y de manera particular destruyendo comunidades ancestrales como el pueblo Motilón Barí, cuya protección es obligación del Estado en su conjunto, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. Cualquier decisión que se adopte sobre el destino de estos territorios debe ser concertada de forma amplia con las comunidades que lo habitan, haciendo parte a la academia especialmente, las Universidades que hacen presencia en el territorio.
4. Teniendo en cuenta que la delimitación del complejo de páramos de Santurbán, mediante resolución 2090 de 2014, tuvo una fundamentación política-minera y no correspondió a una delimitación con criterios técnico-





## Asociación Colombiana de Salud

NIT: 900992931-2

científicos, hacemos un llamado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, a las Corporaciones Autónomas Regionales para la defensa de la Meseta de Bucaramanga, Santander y Norte de Santander para que en el proceso actual de revisión de la delimitación, se privilegien los principios constitucionales y legales del país, los cuales reconocen que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, que se garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines; son los criterios técnicos y científicos y el interés superior del derecho a la salud de las poblaciones y los territorios, consagrado en la Ley Estatutaria 1751 de 2015, los que deben primar en la protección del ecosistema de páramos y no el interés económico de la actividad minera.

5. El Congreso Desafíos para el Buen Vivir se solidariza y abraza al Catatumbo, y hace un llamado a las instancias gubernamentales, a la fuerza pública, al sistema de las naciones unidas, a la academia, a la sociedad civil y a los medios de comunicación a destigmatizar a su población, a reconocer sus enormes riquezas y potencialidades y en consecuencia, a exigir una presencia sólida de Estado que fortalezca la gobernanza territorial, que reconozca sus formas organizativas propias, que garantice la vida, la salud, la tranquilidad y la paz de sus habitantes y sus líderes y lideresas sociales, todos derechos constitucionales de los colombianos sin excepción.
6. En cuanto a los retos de la atención en salud para la población migrante venezolana, el Congreso manifiesta que todos somos ciudadanos y ciudadanas del mundo, por lo tanto todos-as somos responsables de todos-as. Uno de los retos principales a superar es la propensión a la xenofobia y la discriminación basada en aporofobia<sup>1</sup>, género y etnia.

---

<sup>1</sup> Rechazo a personas pobres por el simple hecho de serlo.







## Asociación Colombiana de Salud

NIT: 900992931-2

7. Es urgente fortalecer la cobertura en atención primaria para la población migrante. Los organismos internacionales están llevando a cabo atenciones preventivas. Se resalta como un importante acierto del Ministerio de Salud, privilegiar el aseguramiento de los migrantes para que tengan acceso a los servicios de atención materno-infantil.
8. Es preciso evitar la “instrumentalización” de la población migrante, especialmente en épocas de campaña electoral. Reconocemos el fenómeno migratorio actual Sur/Sur sin precedentes, y constituye el mayor éxodo que se ha dado en la región, de modo que requiere del concurso de todos los actores nacionales, regionales, locales, agencias cooperantes, gobiernos de América Latina y el Caribe y del mundo, y de la sociedad civil. La respuesta debe estar enmarcada en una Política Pública de Atención Integral e Inclusión Social a los Migrantes que cuente con fuentes financieras seguras, constantes y sometidas a procesos de transparencia, rendición de cuentas y control social y ciudadano, y que incluya cualquier proceso migratorio tanto internacional como interno.
9. El acceso al aseguramiento en salud en Colombia está basado en la regularización de la situación migratoria y su condición laboral, esta vía supone una barrera importante, teniendo en cuenta que aproximadamente la mitad de los migrantes no están regularizados. Si el acceso al aseguramiento se adapta al fenómeno migratorio, y se apropian los recursos necesarios por esta vía, la migración no será vista como un problema para el sistema de salud y la sociedad en general, probablemente transite a un escenario de oportunidad para todos-as. El problema que enfrentamos es de acceso y equidad, no es que haya un exceso de morbilidad en los migrantes, la evidencia existente sobre fenómenos migratorios en diferentes regiones del mundo, muestra que la población migrante, por su distribución etárea<sup>2</sup>, es más saludable que la receptora y que no supone una amenaza para los sistemas de salud ni para las sociedades que los reciben.

---

<sup>2</sup> Refiere a los grupos de edad: infancia, adolescencia, juventud, adultez, adulto mayor.





## Asociación Colombiana de Salud

NIT: 900992931-2

10. Al compartir las ponencias orales de investigación y las experiencias comunitarias en torno a los desafíos para la construcción de la paz y la salud pública como aporte al buen vivir, se constata como la población, en este caso las del Catatumbo, Montes de María, Arauca y Angelópolis, Antioquia, a partir de su arraigo al territorio, la conciencia de las riquezas naturales que poseen, su ubicación estratégica, sus tradiciones y su cultura, gestan estrategias de supervivencia y organización social. La resistencia que manifiestan, en medio de experiencias de violencia permanente y de vulneración de sus derechos, pone evidencia la imperativa necesidad de contar con su participación en los procesos de transformación conducentes a la paz y a un mejor vivir. Lamentablemente se evidencia la escasa presencia del Estado en los territorios para resolver las necesidades básicas de saneamiento básico, vías, comunicación, educación y salud. Aunque se reconoce la presencia de la Universidad en los territorios como un actor acompañante y solidario con sus realidades. En las experiencias e investigaciones presentadas por las Universidades se proponen estrategias muy importantes y novedosas para construir capacidades territoriales, tanto comunitarias, como de fortalecimiento a la institucionalidad existente. Entre ellas se reconoce una metodología de abajo hacia arriba y de diálogo de saberes, que parte del respeto a las realidades locales, de la reconstrucción de narrativas sobre las experiencias vividas y la visión del territorio a partir de los mismos habitantes; la flexibilización curricular y la combinación de estrategias educativas presenciales y a distancia en fases progresivas y con continuidad en el tiempo. La universidad está llamada a vincularse a procesos de mediano y largo plazo con las comunidades, que garanticen continuidad para no generar expectativas que queden trucas, aumentando la desprotección y frustración que estas comunidades experimentan.

11. La presentación de experiencias en el segundo Congreso Bienal de la Asociación Colombiana de Salud Pública coinciden en el sentir de las comunidades en los siguientes aspectos: falta de pertinencia de la mayoría de las acciones de los gobiernos nacional, departamental y local frente a sus necesidades en salud con limitados espacios de participación y prácticamente nulos de concertación; persisten inequidades, ausencias y precariedades marcadas para el alcance del derecho fundamental a la salud,





## Asociación Colombiana de Salud

NIT: 900992931-2

siendo más evidentes en poblaciones rurales, mujeres, indígenas, afrodescendientes y LGBTI; Colombia aún está muy distante del ejercicio democrático que debe vivirse en un Estado Social de Derecho como promulga nuestra Constitución Política de 1991.

12. Los retos de Salud Pública en el país incluyen la convergencia de las tres grandes causas de carga de enfermedad: transmisibles, no transmisibles y por eventos externos, siendo insuficiente la gestión en promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la transversalidad, la intersectorialidad y la participación social y comunitaria que demandan el cumplimiento de las metas de la Agenda Global.
13. La Academia debe incrementar sus acciones formativas, investigativas y extensivas, desde, para y con las comunidades de los entornos institucionales, empoderándolas para el reconocimiento de las prioridades en salud, la adopción de las mejores alternativas de solución y el monitoreo permanente de los avances, inercias y retrocesos en salud pública que permitan reajustarlas en pro del goce del bienestar y el buen vivir que merecen las personas, familias y grupos que conforman a dichas comunidades.

Dado en la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los veinte siete (27) días del mes de septiembre de 2019.

